



COLEGIO LA FUENTE
PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
2020

ÍNDICE

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS.

3. ALCANCE.

4. RESPONSABILIDADES.

5. ANTECEDENTES GENERALES (Metodología AIDEP).

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.

5.5 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

5.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.

5.5.2 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS.

PROGRAMA DE EMERGENCIA ANTE EMERGENCIA (METODOLOGIA ACCEDER)

a) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

b) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

c) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

d) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

ANEXOS

PAUTA DE EVALUACION, EVACUACION

PAUTA DE EVALUACION,SISMO

PAUTA DE EVALUACIÓN, FUGA DE GAS

ENCUESTA DE EVALUACIÓN FINAL

INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR** al interior de nuestro establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR** se desarrollará por etapas. El cual es de gran importancia tanto para la comunidad escolar como para el entorno que habita en su alrededor.

El presente **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2020**, está basado en el principal objetivo de la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física como son sismos, incendios, bombas, entre otros.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General.

Crear hábitos de prevención y seguridad dentro de la comunidad escolar del COLEGIO LA FUENTE para familiarizarse con la propuesta, logrando un éxito en su implementación.

2.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Constituir y Capacitar un **COMITÉ DE SEGURIDAD** para instruirlo en los métodos de seguridad **AIDEP Y ACCEDER.**
- ❖ Realizar inspecciones de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que pueden poner en peligro la comunidad escolar.
- ❖ Elaborar plano con vías de evacuación y zona de seguridad.
- ❖ Aplicar ENCUESTA de autoevaluación post- simulacro.

3. ALCANCE.

El presente plan considera todas las instalaciones del establecimiento.

4. RESPONSABILIDADES.

Comité de Seguridad.

CARGO / ROL.	FUNCIONES.	NOMBRE.	TELÉFONO CONTACTO.
❖ Director(a).	Responsable de dirigir la aplicación del Plan.	Sra. Jeannette Garrido González	2363025
❖ Coordinador de Seguridad.	Profesor e Inspector General	Sr. Luis Díaz Canihuante	2363025
❖ Representante Profesorado.	Profesoras	Sujei Alarcón y Sindy Medina	2363025
❖ Representante Centro General de Apoderados.	Presidenta del Centro General de Padres	Sra. Silvia Alonso Herrera	993672012
❖ Representante Centro de Alumnos.	Presidente del Centro de Alumnos	Catalina Morales Hernández	2363025
❖ Representante IST.	Entregar información y ayuda profesional		6002000555
❖ Representante Bomberos.	Entregar información y ayuda profesional		132
❖ Representante Carabineros.	Entregar información y ayuda profesional		133
❖ Representante Área Salud.	Entregar información y ayuda profesional		131

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener una mayor seguridad frente a posible amenazas a las que se vean enfrentados.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar	Cargos
Jeannette Garrido González	Directora
Luis Díaz Canihuante	Inspector General
Sujei Alarcón	Profesora
Sindy Medina	Profesora
Rene Ruminot	Asistente de Educación
Ruth Pinilla	Asistente de Educación

Objetivos Generales.

- ❖ Velar por la seguridad de toda la comunidad Escolar.
- ❖ Desarrollar en la comunidad una cultura de prevención de riesgos, dirigido a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.
- ❖ Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

Objetivos Específicos.

- ❖ Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
- ❖ Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- ❖ Involucrar a todos los estamentos, en la actualización, desarrollo y aplicación del PISE 2020.
(Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados).
- ❖ Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- ❖ Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

5. ANTECEDENTES GENERALES. (Metodología AIDEP)

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de riesgos y recursos.

Análisis Histórico

Investigación en terreno o empírica

Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos detectados

Elaboración del Plano o Mapa

Plan Específico de la Unidad Educativa

Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y Sector o Barrio en que éste se sitúa).

Esta información deberá quedar representada en un plano con simbología, por todos reconocida.

5.1 Análisis Histórico.

El establecimiento Colegio La Fuente, no registra derrumbes, daños considerables o accidentes graves como resultado de fenómenos naturales o movimientos sísmicos en el último periodo.

Planificación Integral de Seguridad.

Se basa en la realización de dos programas:

- ❖ Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- ❖ Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

5.5.1 Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.

❖ Objetivo.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

❖ Alcance.

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como director, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

Responsabilidades Asignadas.

Dirección del establecimiento.

RESPONSABLE	CARGO	FUNCION	UBICACION
Luis Diaz C	Encargado de Seguridad	Encargado de activar la alarma	Silbato móvil o megáfono móvil.
Rene Ruminot	Auxiliar	Abrir puertas y dejar expedita y libres de peligros todas las vías de escape	Puertas , pasillos y patios libres de escombros.
Paulo	Auxiliar	Cortar la energía eléctrica	Todos los tableros de generación de energía eléctrica.
Manipuladoras casino JUNAEB	Cocineras	Cortar las vías de conductos de gas y energía eléctrica de su lugar de trabajo.	Todas las dependencias del casino de JUNAEB.
Manipuladora casino colegio	Cocineras	Cortar las vías de conductos de gas y energía eléctrica de su lugar de trabajo	Todas las dependencias del casino del Colegio.
Secretaria /Inspector General	Secretaria administrativa	Llamar según corresponda la necesidad a los números de emergencia	Oficina de secretaría
Benjamín Saldías Patricia Cabrera	Inspectores paraprofesionales	Presta ayuda de primeros auxilios a la comunidad.	Oficinas, enfermerías , salas , pasillos y patios.

Actividad y Responsabilidad del Comité y Externos

Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Capacitaciones en plan de emergencia	Comité de seguridad	Cada 6 meses.
Simulacros	Comité de seguridad	Cada 3 meses.
Inspección señalética de seguridad	Comité de seguridad	Cada 1 año.
Mantenimiento sistema eléctrico	Empresa externa	Cada 1 año.
Revisión de conductos de gas	Empresa externa	Cada 6 meses.
Revisión de red húmeda	Bomberos	Cada 6 meses.
Revisión de red seca	Bomberos	Cada 6 meses.
Revisión de luces de emergencias	Bomberos	Cada 3 meses.
Revisión y carga de extintores	Empresa externa	Cada 6 meses.
Actualización de plan de emergencias	Comité de seguridad	Cada 1 año.

5.5.2 Programa de Respuesta ante Emergencias. (Metodología ACCEDER)

A: Alerta / Alarma

C: Comunicación

C: Coordinación

E: Evaluación (1ra)

D: Decisiones

E: Evaluación (2da)

R: Readecuación

Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto:

Objetivos

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como temblores, sismos o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento.

Alcance

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades.

Director del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales

- ❖ Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- ❖ Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- ❖ Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- ❖ No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

- ❖ El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Sismo:

- ❖ Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- ❖ Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- ❖ Debe mantenerse en silencio.
- ❖ El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- ❖ Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- ❖ Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- ❖ Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, El Docente a cargo, deberá cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.
- ❖ Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- ❖ Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de evacuarlos tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- ❖ En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer o provocar peligros, lesiones o heridas.
- ❖ Las personas encargadas de los casinos deben asegurarse de cerrar o cortar llaves de gas y de electricidad.
- ❖ Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalética para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada.
- ❖ Si se encuentra en una sala que no le corresponde (laboratorio, fotocopiadora, etc.) Siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad correspondiente.

Después del Sismo:

- ❖ Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.

- ❖ Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- ❖ Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad Asignada.
- ❖ Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- ❖ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuaron la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos, pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- ❖ Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- ❖ Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- ❖ Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- ❖ Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replica

Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

Procedimiento en Caso de Incendio

Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Alcance

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Colegio y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades

Director del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Recomendaciones Generales

- ❖ Mantener al día la mantención y carga de los extintores.
- ❖ Informa y dar a conocer a toda la comunidad sobre el manejo del presente manual PISE.
- ❖ Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- ❖ Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- ❖ Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- ❖ Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.

- ❖ Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- ❖ Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- ❖ En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- ❖ Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- ❖ Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y o Red Húmeda.
- ❖ Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- ❖ El profesor guiará y ayudará a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el incendio:

- ❖ Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- ❖ Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- ❖ En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato el lugar.
- ❖ Evacuar el lugar rápidamente, pero sin correr
- ❖ No produzca aglomeración.
- ❖ No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- ❖ No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- ❖ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- ❖ Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- ❖ Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.

- ❖ Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- ❖ Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después del incendio

- ❖ Manténgase en su Zona de Seguridad.
- ❖ Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- ❖ No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- ❖ Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- ❖ No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo

Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento .

Alcance

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del colegio y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

Responsabilidades

Director del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo

- ❖ Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.
- ❖ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- ❖ Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- ❖ **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- ❖ El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- ❖ Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- ❖ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- ❖ Dé aviso a personal del establecimiento.
- ❖ En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- ❖ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.

ANEXOS

ANEXO N°1: Decreto N° 313 - Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

En uso de la facultad señalada.

Artículo 1°:

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación parvulario, de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el Artículo 3° de la Ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

Se exceptúan los estudiantes a que se refiere la letra c) del Artículo 2° de la Ley N° 16.744, los que continuaron regidos por las disposiciones del Decreto N° 102, de 1969, dictado a través de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1969.

Los accidentes que sufran los estudiantes que tengan al mismo tiempo la calidad de trabajadores por cuenta ajena, se considerarán como accidentes del trabajo, siendo de cargo del organismo administrador al que se encuentre afiliado en esta última calidad las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744, que serán incompatibles con las que establece el presente decreto, sin perjuicio del beneficio establecido en el Artículo 9°. Lo dicho en este inciso no se aplicará en el caso que la pensión que correspondiere en calidad de trabajador fuere inferior a la que señala el presente decreto para el estudiante.

Artículo 6°

El Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud deberán llevar cuenta separada de los ingresos y de los gastos correspondientes a este seguro escolar.

Si se produjeren excedentes, éstos se distribuirán de acuerdo con el procedimiento general contemplado en la Ley N° 16.744; si hubiere déficit durante el ejercicio, éste se cubrirá con las reservas contempladas en el decreto a que se refiere el inciso 1° del Artículo 5°

Artículo 7°

El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:

- a) Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
- b) Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante;
- c) Medicamentos y productos farmacéuticos;
- d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;

- e) Rehabilitación física y reeducación profesional, y
- f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

También tendrán derecho a estas prestaciones médicas los estudiantes que se encuentren en la situación a que se refiere el inciso 3° del Artículo 3° de este decreto.

PAUTA DE EVALUACIÓN-SIMULACRO DE EVACUACIÓN

PRIMERA PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO N°1 DE EVACUACIÓN

N° 1	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PREBASICO-ENS.BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	SRA.JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	PROFESOR. LUIS DIAZ CANIHUANTE
1.7	Tipo de Simulacro	EVACUACIÓN
1.8	Fecha de simulacro PRIMER SIMULACRO	JUEVES 2 DE ABRIL 2020
1.9	Hora de Inicio del Simulacro	10:30 HORAS
1.10	Hora de termino del Simulacro	10:45 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos+Profesores+Administrativos+Servicios)	400 PERSONAS APROXIMADAMENTE

SEGUNDA PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO N°2 DE SISMO

N° 2	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PARVULARIO -ENS.BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	SRA.JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	PROFESOR. LUIS DIAZ CANIHUANTE
1.7	Tipo de Simulacro	SISMO
1.8	Fecha de simulacro SEGUNDO SIMULACRO	JUEVES 11 DE JUNIO 2020
1.9	Hora de Inicio del Simulacro	10:10 HORAS
1.10	Hora de término del Simulacro	10:30 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos+Profesores+Administrativos+Servicios)	400 PERSONAS APROXIMADAMENTE

TERCERA PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO N°3 DE INCENDIO

N° 3	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PARVULARIO –ENS.BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	SRA. JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	PROFESOR. LUIS DIAZ CANIHUANTE
1.7	Tipo de Simulacro	INCENDIO
1.8	Fecha de simulacro TERCER SIMULACRO	MARTES 13 DE OCTUBRE 2020
1.9	Hora de Inicio del simulacro	12:20 HORAS
1.10	Hora de término del simulacro	12:45 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos + Profesores + Administrativos + Servicios)	400 PERSONAS APROXIMADAMENTE

**ENCUESTA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS
3 SIMULACROS.**

	Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SI, NO o No aplica.	SI	NO	NO APLICA
2.1	Durante el simulacro, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman			
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.			
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas.			
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.			
2.6	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
2.7	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior			
2.8	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
2.9	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
2.10	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
2.11	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
2.12	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
2.13	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
2.14	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

Jeannette Garrido González

Luis Díaz Canihuante